



INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

20 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2022

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 20 de mayo al 20 de junio de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro: correspondiendo a **8 actualizaciones** de integrantes de órganos directivos, y **69 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se colaboró en la elaboración de **un proyecto de Acuerdo**, por cuanto hace al análisis de la distribución de votos de la candidatura común *"JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS"*, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- c) Con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **2 solicitudes**, formuladas por las áreas internas del IETAM, con un total de **3 personas verificadas**, en el periodo que se informa.
- d) En cuanto a la implementación del **Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles** se dio seguimiento a las tareas de divulgación de los resultados del Segundo Informe de captura en dicho sistema, por los actores políticos y representantes de las candidaturas registradas, en la página electrónica institucional del IETAM.
- e) Por conducto de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, se gestionó una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, a efecto de recibir asesoría en el tema de **constitución y registro de partidos políticos estatales**, respecto a la emisión del marco normativo, así como de los requerimientos técnicos, materiales, financieros y humanos necesarios para operar la aplicación móvil por parte de las **organizaciones ciudadanas**, quienes, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Partidos, el próximo mes de **enero de 2023** podrán presentar su notificación de intención de constituirse como partidos políticos estatales.

En virtud de que es un proyecto que está en su etapa de planeación para iniciar su operatividad en el mes de enero de 2023, en próximos informes de esta Comisión se dará cuenta del avance del mismo.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	4
2	Marco legal.....	4
3	Actividades.....	4
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	4
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	4
3.1.2	Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales....	5
3.2	Proyectos de acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	6
3.4	Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.....	6
3.5	Constitución y registro de partidos políticos estatales.....	7

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **8 actualizaciones** en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Total		0	8

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

a) Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se han presentado un total de **69 sustituciones** (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	2	20	22
Partido Revolucionario Institucional	1	2	3
Partido de la Revolución Democrática	2	8	10
Partido del trabajo	5	4	9
Partido Verde Ecologista de México	1	7	8
Movimiento Ciudadano	4	2	6
Morena	2	9	11
Total	17	52	69

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la colaboración de la elaboración del **Acuerdo No. IETAM-A/CG-61/2022** aprobado por el Consejo General del IETAM en fecha 11 de junio de 2022, por el que se emite el cómputo estatal, se efectúa la distribución de los votos correspondientes a cada uno de los partidos políticos integrantes de la candidatura común, se confirma la elegibilidad de la candidatura electa, se emite la declaratoria de validez de la elección de la gubernatura del estado en el proceso electoral ordinario 2021-2022, y se expide la constancia de mayoría al candidato electo como gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028; por cuanto hace al análisis de la distribución de votos de la candidatura común *"JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS"*, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **2 solicitudes de verificación**, con un total de **3 personas** verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) En seguimiento al procedimiento de selección y designación de las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendió **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, para realizar **dos verificaciones**, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- b) Respuesta a **una verificación** relativa al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

3.4 Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles"

En el periodo que abarca el presente informe se continuaron las tareas y actividades respecto del Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles", que permite a la ciudadanía conocer a las personas candidatas, por lo que el día 31 de mayo de 2022, mediante el oficio INE/UTTyPDP/DPT/040/2022, remitido por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, fue comunicada la dirección electrónica del Segundo Informe del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles 2022, por lo que se presentó ante el Órgano Superior de Dirección del IETAM, y fue publicado en la página de internet institucional para su mayor publicidad.

3.5. Constitución y registro de partidos políticos locales

En apego a lo dispuesto en el artículo 11, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos, en el que se establece que la organización de ciudadanos que pretenda constituirse en **partido político**, para obtener su registro deberá informar tal propósito a la autoridad que corresponda, en el mes de **enero** del año siguiente al de la elección de **Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, tratándose de **registro local**; al respecto, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, el pasado 5 de junio del presente año se celebró la Jornada Electoral para renovar la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, aprobándose el día 11 de junio de 2022 el Acuerdo del Consejo General del IETAM No. IETAM-A/CG-61/2022, por el que se emitió la Declaratoria de Validez de la Elección y se expidió la constancia de mayoría al candidato electo como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028.

Por lo anterior, con la finalidad de realizar los trabajos de preparación para la **constitución de partidos políticos locales** que iniciará en el mes de **enero de 2023**, se solicitó por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a efecto de recibir asesoría respecto al registro de partidos locales, en los siguientes temas:

- Emisión de Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales;
- Requerimientos técnicos y humanos que deban contemplarse para el uso de la Aplicación Móvil.

** En próximas sesiones se dará cuenta del avance de este proyecto.